

moria, Balance Anual y Cuentas Anuales de 2004, e informes y demás documentos a que se hace mención en los temas del orden del día.

Ávila, 28 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Feliciano Blázquez Sánchez.—21.538.

CALERA DE ALZO, S. L.
(Sociedad absorbente)

CALERAS GUIPUZCOANAS, S. A.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales extraordinarias de socios de las sociedades Calera de Alzo, S. L., y Caleras Guipuzcoanas, S.A., celebradas el día 27 de abril de 2005, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Caleras Guipuzcoanas, S.A., por parte de Calera de Alzo, S.L. (absorbente).

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alzo, 6 de mayo de 2005.—El Administrador Único (Calcínor, S.A.), Juan Jesús Santa Cruz Sagarduy.—21.997.

2.ª 18-5-2005

CANEA, S. L.
(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA
EL ALTILLO 2003, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal de Canea, Sociedad Limitada, y el socio único de Inmobiliaria El Altillo 2003, Sociedad Limitada, el día 29 de abril de 2005, aprobaron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Inmobiliaria El Altillo 2003, Sociedad Limitada, por Canea, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera, todo ello según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Burgos y los Balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, a 12 de mayo de 2005.—Consejero Delegado de Canea, Sociedad Limitada, y Administrador único de Inmobiliaria El Altillo 2003, Sociedad Limitada, D. Ernesto Antolín Arribas.—23.352. 1.ª 18-5-2005

CANTO ASTIAL INVERSIONES,
SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005, a las diez horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como a la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Bohígas Valero de Bernabé.—23.364.

CAPINVER, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 15 de junio de 2005, a las 9 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta general en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecillo.—21.606.

CARFIDE GALICIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, que se celebrará en Madrid, el día 23 de junio de 2005, a las diez horas, y el día 24 de junio de 2005, a la misma hora en segunda convocatoria, en la calle Cea Bermúdez, número 21, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta u obtener copia íntegra y gratuita de los mismos.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Consejero delegado, José Luis Moreno Rodríguez.—23.363.

CARFIDE LEONESA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, que se celebrará en Madrid, el día 23 de junio de 2005, a las once horas, y el día 24 de junio de 2005, a la misma hora en segunda convocatoria, en la calle Cea Bermúdez, número 21, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta u obtener copia íntegra y gratuita de los mismos.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado, Jose Luis Moreno Rodríguez.—23.362.

CARRAN DE INVERSIONES,
SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionis-

tas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005 a las diez horas, en el domicilio social, Avenida Diagonal, 446, Barcelona, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Barcelona, 30 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Eduardo de Urquía Gómez-Torga.—23.379.

CARTERA URQUIJO 2, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las doce horas del día 17 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 18 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Guillermo Pérez Román.—23.943.

CAÑO LIMÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbente)

AMPOSTA OIL, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbida)

Anuncio de fusión

Ambas sociedades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Amposta Oil, Sociedad Limitada», y de «Caño Limón, Sociedad Limitada», celebradas el día veinte de abril de dos mil cinco, acordaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante absorción de «Amposta Oil, Sociedad Limitada», por «Caño Limón, Sociedad Limitada». El texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión se encuentran en el domicilio social de ambas sociedades a disposición de los socios y acreedores, quienes podrán oponerse a la fusión en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Administrador único de «Caño Limón, Sociedad Limitada», d. Juan Roca Banach.—El Administrador único de «Amposta Oil, Sociedad Limitada», d. Juan Roca Banach.—22.137.

2.ª 18-5-2005

CEFANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 13 de junio de 2005, a las veinte cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 14 de junio de 2005, a la misma hora en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, en la calle Julián Camarillo, número 37, a fin de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales de la sociedad, informe de gestión y cuentas anuales consolidadas del grupo, propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Tercero.—Reelección, si procede, o nombramiento, en su caso, de Auditores de las cuentas de la sociedad y de las consolidadas del grupo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de gestión y el informe de los Auditores. El accionista podrá hacerse representar en la Junta general de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los vigentes Estatutos sociales.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Tormo Cruz.—23.361.

CEFÍN, S. A.

La Junta General Universal con carácter de Extraordinaria de la sociedad Cefín, S.A., celebrada el día 6-5-2005, acordó por unanimidad, la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de Cefín, Sociedad Limitada.

Barcelona, 6 de mayo de 2005.—El Administrador, Juan F. Capellas Cabanes.—22.273. y 3.ª 18-5-2005

CENTRAL DE VALORES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 15 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta general en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.